

## ALBUS INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 27 de Abril de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de una Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.992.

## ANOIA PELL, S. A.

### Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 27 de febrero de 2004, se decidió, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado .....	315.531,35
III. Inversiones financieras permanentes en capital .....	315.531,35
D. Activo circulante .....	178,62
III Deudores .....	178,62
<b>Total Activo .....</b>	<b>315.709,97</b>
Pasivo:	
A. Fondos Propios .....	314.416,79
I. Capital suscrito .....	240.404,00
IV. Reservas .....	75.657,78
V. Resultados ejercicios anteriores.	-1.347,04
VI. Resultado ejercicio .....	-297,95
E. Creditores a Corto Plazo .....	1.293,18
V. Otros deudores no comerciales.	1.293,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>315.709,97</b>

Vic, 28 de febrero de 2004.—La liquidadora. Elisabet Codina Satorras.—10.493.

## ANTIGA PÉREZ XIFRA, S.L.

### Convocatoria

Se convoca a los socios de esta Compañía Mercantil a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de la calle Sèquia, número 9, de Girona, el próximo lunes día 26 de abril del 2004, a las dieciséis horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio del 2003 (segundo semestre), con acuerdo sobre la distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, así como sus derechos previstos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Girona, 22 de Marzo del 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Perxés i Santomà.—10.828.

## APUS INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 27 de abril de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.995.

## ARIEN PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2003 en única convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria y la reserva por prima de emisión positiva de la Compañía a la compensación de pérdidas y reducir el capital en circulación en 2.674.656 euros y el capital estatutario máximo en 10.542.000 euros, mediante la disminución en 2,51 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual

de 6,01 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 3,50 euros cada una de ellas, sin modificación de la cifra del capital social inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.524.200 euros, el capital en circulación en 3.729.600 euros y el capital estatutario máximo en 14.700.000 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Alfonso Muñoz López.—11.614.

## ARTXI, S.A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 2004, a las 10,30 horas, en el domicilio social de la compañía, avenida Mas Pins n.º 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir, de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

Riudellots de la Selva, 10 de marzo de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Guillermo Vera Vallcanera.—10.803.

## AURIGA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 27 de Abril de 2004, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Esta-

tutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.993.

## AXEL GROUP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente) CORDILLERA HIMALAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de Universal el día 18 de marzo de 2004, se aprobó la escisión parcial de la Sociedad, segregando una parte de su patrimonio en beneficio de una Sociedad de nueva creación denominada Cordillera Himalaya, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de marzo de 2004.

Como consecuencia de la escisión parcial se acordó la reducción del capital social en la cuantía de 160.873,37 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales, que quedarán con un valor nominal de 3,23777166 euros cada una de ellas.

Los acreedores disponen del derecho de oposición a que se refieren los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión según el artículo 242 de la misma Ley.

Madrid, 19 de marzo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Joaquín Tamames Meyer y don Ole Bo Axel Bredberg.—10.980.

1.ª 31-3-2004

## BANCO PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Segunda emisión de bonos de renta fija simple

Banco Pastor, Sociedad Anónima, con domicilio en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, emite renta fija simple con la denominación «Segunda emisión de bonos de renta fija simple», por importe de 500.000.000 de euros ampliables hasta 750.000.000 de euros en valores anotados en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno, con las siguientes características:

Sociedad emisora: Banco Pastor, Sociedad Anónima.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son Bonos Simples, y estarán representados en anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

Importe nominal de la emisión y de las obligaciones: La emisión es de un importe máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 euros), dividido en 7.500 Bonos Simples, de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Plazo de la emisión: Se determinará antes de las 10 horas del día de inicio del periodo de colocación y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como información adicional.

Precio de la emisión: El precio de emisión será a la par o a un precio cercano a la par con posibilidad de emitir al descuento y será determinado antes de las 10:00 horas del día de suscripción y será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Información adicional ese mismo día.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, en la fecha que coincida con la del desembolso, y hasta el vencimiento de la Emisión, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses, y (ii) un diferencial que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión. Este diferencial se fijará antes de las 10:00 horas (hora CET) del día de inicio del periodo de colocación y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Información adicional y a la Sociedad de Sistemas.

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los valores para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por el Agente de Cálculo a las 11:00 horas (hora CET) del segundo (2.º) día hábil anterior a cada Fecha de Pago o a la Fecha de Desembolso, y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

Con independencia del tipo de interés, en el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil según el calendario Target, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular del valor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

La fórmula de cálculo de los intereses será la siguiente:

$$C = N * \frac{i}{100} * \frac{d}{\text{Base}=360}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico.

N = Nominal del valor.

I = Tipo de interés nominal anual.

d = Días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo de intereses y la fecha de pago del cupón correspondiente, contado tales días de acuerdo con la base establecida.

Base = 360.